



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
DIRECCION GESTIÓN CAPITAL HUMANO  
ANTEPROYECTO FORMULACIÓN PRESUPUESTO LABORAL  
PERÍODO 2022

Junio de 2021

## Contenido

1	Resumen Ejecutivo.....	3
2	<b>Relación de Puestos período 2021.....</b>	<b>6</b>
2.1	<b>Salario Base.....</b>	<b>7</b>
2.1.1	<i>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>9</i>
2.1.2	<i>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</i>	<i>9</i>
2.1.3	<i>Programa 03 Inversiones.....</i>	<i>9</i>
2.1.4	<i>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</i>	<i>9</i>
2.1.5	<i>Programa 05 Hidrantes.....</i>	<i>9</i>
2.2	<b>Servicios Especiales.....</b>	<b>9</b>
2.2.1	Huracán Otto.....	11
2.2.2	Zonas Prioritarias.....	11
2.2.3	Portafolio de Programas y Proyectos AYA / BCIE.....	11
2.2.4	Acueductos Costeros de Guanacaste.....	12
2.2.5	PAPS.....	12
2.3	Disponibilidad Laboral.....	12
2.4	Retribución por Años Servidos.....	13
2.4.1	<i>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>14</i>
2.4.2	<i>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</i>	<i>14</i>
2.4.3	<i>Programa 03 Inversiones.....</i>	<i>14</i>
2.4.4	<i>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</i>	<i>14</i>
2.4.5	<i>Programa 05 Hidrantes.....</i>	<i>14</i>
2.5	Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión.....	15
2.6	Dedicación Exclusiva a Profesionales y no Profesionales.....	16
2.6.1	<i>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>17</i>
2.6.2	<i>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</i>	<i>17</i>
2.6.3	<i>Programa 03 Inversiones.....</i>	<i>17</i>
2.6.4	<i>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</i>	<i>17</i>
2.6.5	<i>Programa 05 Hidrantes.....</i>	<i>18</i>
2.7	Retribución por Carrera Profesional.....	18

2.7.1	<b>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</b>	19
2.7.2	<b>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</b>	19
2.7.3	<b>Programa 03 Inversiones.....</b>	19
2.7.4	<b>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</b>	19
2.7.5	<b>Programa 05 Hidrantes.....</b>	20
2.8	<b>Zonaje.....</b>	20
2.9	<b>Otros Reconocimientos Salariales.....</b>	21
2.10	<b>Sobresueldo de Informática.....</b>	21
2.11	<b>Notariado.....</b>	22
2.12	<b>Peligrosidad.....</b>	22
2.12.1	<b>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</b>	22
2.12.2	<b>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</b>	23
2.12.3	<b>Programa 03 Inversiones.....</b>	23
2.12.4	<b>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</b>	23
3	<b>Partidas Globales período 2022.....</b>	24
3.1	<b>Jornales Ocasionales.....</b>	25
3.1.2	<b>Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</b>	30
3.1.3	<b>Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.....</b>	35
3.1.4	<b>Programa 03 Inversiones.....</b>	43
3.1.5	<b>Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</b>	48
3.1.6	<b>Programa 05 Hidrantes.....</b>	49
3.2	<b>Dietas a Directivos.....</b>	49
3.3	<b>Diferencia Pago de Vacaciones.....</b>	50
3.4	<b>Prestaciones Legales.....</b>	52
3.5	<b>Otras Prestaciones a Terceras Personas.....</b>	54

**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**  
**Dirección Gestión de Capital Humano**  
**Anteproyecto Presupuesto Laboral**  
**Período 2022**

1 Resumen Ejecutivo.

El presupuesto laboral se compone por ***todas las posiciones financieras que pertenecen a la partida “0” de Remuneraciones***, además, de lo correspondiente a los recursos necesarios para el pago de ***prestaciones legales, subsidios (otras prestaciones a terceras personas), e intereses moratorios y multas***. Los recursos presupuestarios programados para cada una de las posiciones financieras del presupuesto laboral serán destinados a la atención de los pagos de sueldos y salarios a todos los funcionarios de la Institución para el período 2022.

El presupuesto laboral ordinario para el periodo 2022, asciende al orden de 73,093,941.38 miles, incluyendo cargas sociales y patronales. Este presupuesto se encuentra dentro del crecimiento máximo permitido del 1.96% señalado en la directriz presidencial DM-0238-2021 del 23 de marzo de 2021.

Al 1 de junio de 2021, la Institución cuenta con un total de 4428 plazas aprobadas ***en la meta de empleo del período 2021***, de las cuales ***383 corresponden a servicios especiales*** que laboran en las *Unidades Ejecutoras de Proyectos de Inversión de la Institución*; las restantes ***4045 plazas son de cargos fijos***, son destinadas a funcionarios nombrados en propiedad para desarrollar actividades propias de la Institución.

Con respecto a la cantidad de plazas de la Institución, es importante mencionar que desde el mes de enero del 2021 a la fecha se han incorporado a la Relación de Puestos ***137 plazas nuevas***, aprobadas por la Autoridad Presupuestaria en 2020. De estas plazas 10 corresponden a cargos fijos y 127 corresponde a Servicios Especiales con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

A continuación se presenta el detalle de dichas plazas

**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**  
**Dirección Gestión Capital Humano**  
**Plazas incorporadas en la Relación de Puestos**

ene-21

Centro Gestor	Tipo de plaza	Cantidad de Plazas
0101020102	Cargos fijos	1
0101010203	Cargos fijos	1
0103050101	Cargos fijos	8
0103070500	Servicios Especiales	8
01031700	Servicios Especiales	98
01031200	Servicios Especiales	21

En el presente documento, se hace una descripción detallada de la lógica de cálculo aplicada para cada rubro, así como la necesidad Institucional que atenderá durante el período 2022.

Como se explicará con detalle a lo largo del presente documento, la elaboración del presupuesto laboral 2022 fue desagregada en varias fases y etapas; con la principal característica de que se decidió trabajar de forma separada las denominadas “**partidas globales**”, de los rubros relacionados directamente con los datos registrados en **la relación de puestos Institucional**.

Una vez finalizados los diferentes procesos de estimación presupuestaria, se obtuvo como resultado que los recursos requeridos para la atención de las remuneraciones (y otros rubros relacionados) en la Institución, para el período 2022, ascienden a 48,987,105.11 miles.

A continuación, se presenta un resumen del presupuesto laboral para el período 2022 según programa presupuestario.

**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**  
**Dirección Gestión Capital Humano**  
**Presupuesto Laboral 2022 por Programa**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO*</b>
1 Administración Superior y Gestión de Apoyo	9,163,041.40
2 Comercialización de Acueductos	26,523,449.10
3 Inversiones	10,772,997.37
4 Comercialización de Alcantarillado	2,264,986.01
5 Hidrantes	278,631.21
<b>Total</b>	<b>48,987,105.10</b>

\*en miles de colones

A continuación, se muestra el detalle del presupuesto por Posición Financiera.

**Instituto Costarricense de Acueductos y**  
**Alcantarillados**  
**Dirección Gestión Capital Humano**  
**Presupuesto Laboral 2022**  
**Por Posición Financiera**

<b>Posición</b>	<b>Monto*</b>
0.01.01	24,545,062.69
0.01.02	277,916.40
0.01.03	4,921,596.86
0.02.01	1,951,298.76
0.02.03	475,621.74
0.02.05	20,130.89
0.03.01	8,667,771.11
0.03.02.1	254,807.85
0.03.02.2	5,458,079.34
0.03.99.0	1,149,731.66
0.03.99.2	18,029.14
0.03.99.3	2,607.73
0.03.99.4	7,991.81
0.03.99.6	1,245.20
0.03.99.7	111,995.42
0.03.99.8	282,814.87
6.03.99	435,203.12
6.03.01	405,200.52
<b>Total</b>	<b>48,987,105.10</b>

\*en miles de colones

## 2 Relación de Puestos período 2021.

**La relación de puestos es un documento técnico legal**, donde se encuentra el detalle de cada una de las plazas aprobadas para la Institución en un período de tiempo determinado, *el cual puede ser variado de conformidad con las necesidades Institucionales* con la anuencia de la Junta Directiva y la Autoridad Presupuestaria, según corresponda. (MH, 2017)

La relación de puestos de la Institución cuenta actualmente con **un total de 4428 plazas**, de las cuales **383 corresponden a servicios especiales y las restantes 4045 a cargos fijos**.

Como se mencionó anteriormente, algunos rubros del presupuesto laboral de la Institución tienen la particularidad de que *su cálculo depende directamente de los registros existentes en cada una de las plazas incluidas dentro de la Relación de Puestos Institucional*.

Estos rubros o posiciones financieras son:

- Salario Base (0.01.01).
- Servicios Especiales (0.01.03).
- Disponibilidad (0.02.03).
- Retribución por Años Servidos (0.03.01).
- Prohibición (0.03.02.1)
- Dedicación Exclusiva (0.03.02.2).
- Retribución por Carrera Profesional (0.03.99.0).
- Zonaje (0.03.99.2).
- Otros Reconocimientos Salariales (0.03.99.3).
- Sobresueldo                      Informática (0.03.99.4).
- Notariado (0.03.99.6).
- Peligrosidad (0.03.99.7).

Una vez explicadas las principales variables de cálculo de las posiciones financieras relacionadas que dependen directamente de la relación de puestos, se obtiene como resultado que el presupuesto requerido para su atención asciende a ₡48,987,105.10 miles.

Una vez aclaradas las generalidades de los cálculos necesarios para determinar los recursos requeridos en cada posición financiera relacionada con la relación de puestos, a continuación, se presenta una amplia explicación de cada posición financiera por programa presupuestario.

## 2.1 Salario Base.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, salario base (*posición financiera 0.01.01*) debe entenderse como:

*“Remuneración básica o salario base que se otorga al personal fijo, permanente o interino por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes.” (MH, 2008)*

Como se indicó anteriormente, la Institución cuenta con **un total de 4045 plazas de cargos fijos**, cada una con su salario base asociado conforme lo que indica el índice salarial institucional vigente. Para una mejor comprensión, se muestra un resumen por estrato y categoría ocupacional de los puestos de la Institución.

CLASES INSTITUCIONALES DE AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	SALARIO BASE*
PRESIDENTE EJECUTIVO (Nivel IV)	PRESIDENTE EJECUTIVO (Nivel IV)	2,931.12
GERENTE (Nivel IV)	GERENTE (Nivel IV)	2,348.71
SUBGERENTE (Nivel IV)	SUBGERENTE (Nivel IV)	2,329.38
SUBGERENTE ÁREA	SUBGERENTE ÁREA	2,118.41
DIRECTOR EXPERTO	GENTE SERVICIO CIVIL 3	1,510.55
AUDITOR (Nivel IV)	AUDITOR (Nivel IV)	1,386.70
DIRECTOR ESPECIALISTA	GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,324.75
SUB-AUDITOR (Nivel IV)	SUB-AUDITOR (Nivel IV)	1,250.35
DIRECTOR GENERAL	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193.70
DIRECTOR EXPERTO CALIDAD AGUA	MICROBIOLOGO 6	1,039.63



<b>CLASES INSTITUCIONALES DE AyA</b>	<b>CLASE SERVICIO CIVIL</b>	<b>SALARIO BASE*</b>
MICROBIOLOGO EXPERTO	MICROBIOLOGO 5	1,009.34
MICROBIOLOGO ESPECIALISTA	MICROBIOLOGO 4	979.95
EJECUTIVO EXPERTO	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976.45
MICROBIOLOGO AVANZADO	MICROBIOLOGO 3	951.40
MEDICO EMPRESA	MEDICO ASISTENTE GENERAL (G-1)	901.36
EJECUTIVO ESPECIALISTA	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	895.40
ODONTOLOGO	ODONTOLOGO 1	861.32
MICROBIOLOGO GENERAL	MICROBIOLOGO 1	831.27
EJECUTIVO AVANZADO	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767.45
ASESOR PROFESIONAL	ASESOR PROFESIONAL	721.40
EJECUTIVO TRANSITORIO 3	PROF. SERVICIO CIVIL 2	707.25
EJECUTIVO GENERAL -B	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	625.40
ASISTENTE PROFESIONAL	ASISTENTE PROFESIONAL	622.10
EJECUTIVO TRANSITORIO 4-A	PROF. INFORMÁTICA 1 GRUPO B	591.90
EJECUTIVO TRANSITORIO 2-B	PROFESIONAL BACH. JEFE 2	591.90
EJECUTIVO TRANSITORIO 2-A	PROFESIONAL BACH. JEFE 1	566.90
EJECUTIVO GENERAL -A	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	534.05
JEFE TÉCNICO	PUESTO VITAL AYA	485.95
TÉCNICO ESPECIALISTA	PUESTO VITAL AYA	446.35
GESTOR EXPERTO	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	443.00
TÉCNICO	PUESTO VITAL AYA	398.80
GESTOR GENERAL	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 3	410.55
OFICIAL EXPERTO	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 2	343.95
OFICIAL GENERAL	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 1	304.75

***\*Montos en miles de colones.***

***Fuente: elaboración propia a partir del Índice Salarial I-2020.***

Al igual que para el año 2021 en el 2022 no se contempla aumento por costo de vida.

Tomando en cuenta lo anterior, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en salario base durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡ 24,545,062.69.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario

#### **2.1.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.**

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ₡ 4,475,139.73 miles.

#### **2.1.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.**

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡ 15,348,389.50 miles.

#### **2.1.3 Programa 03 Inversiones.**

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de inversiones ascienden a ₡3,061,563.28 miles.

#### **2.1.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.**

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡1,486,094.35 miles.

#### **2.1.5 Programa 05 Hidrantes.**

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de hidrantes ascienden a ₡173,875.82 miles.

### **2.2 Servicios Especiales.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, servicios especiales (*posición financiera 0.01.03*) debe entenderse como:

*“Remuneración básica o salario base que se otorga al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral por un período determinado.*

*Incluye las remuneraciones de los proyectos (operativos o de inversión) de carácter plurianual, de diversa naturaleza, que abarcan varios períodos presupuestarios hasta su finalización, así como lo dispuesto por otra normativa de rango legal.*

*El personal contratado por esta subpartida debe sujetarse a subordinación jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que corresponda.” (MH, 2018)*

**La clasificación de cada plaza de servicios especiales** está determinada por el STAP de aprobación emitido por la Autoridad Presupuestaria.

**La valoración de cada plaza de servicios especiales** depende de lo que se indique en el índice salarial respectivo. Para el caso de la Institución, solo la *Unidad Ejecutora del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento* cuenta con un manual de clases auxiliar y por ende una valoración especial (*siempre homologado a las clases de puestos existentes en AyA y el Servicio Civil*), las demás Unidades Ejecutoras funcionan con el índice salarial AyA.

Las plazas de servicios especiales poseen la particularidad de **los rubros de salario base, retribución por años servidos, dedicación exclusiva y carrera profesional deben registrarse en la posición financiera 0.01.03 de Servicios Especiales**. Pues como lo indica el clasificador por objeto del gasto del Sector Público costarricense, es ahí donde deben ser cargados el presupuesto y gasto por la contratación de personal temporal para la atención de proyectos de inversión.

Los recursos presupuestarios requeridos en servicios especiales para toda la Institución ascienden a ₡4,921,596.86 miles.

A continuación, se describe en detalle cada una de las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión.

### **2.2.1 Huracán Otto**

El STAP -1713-2020 autoriza la creación de 7 plazas por servicios especiales que serán un refuerzo para la UEN de Administración de Proyectos y así continuar con los trabajos de reconstrucción de los 13 acueductos dañados por los efectos del Huracán Otto. Este monto asciende a ¢64,178.71 miles

### **2.2.2 Zonas Prioritarias**

Los documentos STAP-1325-2020 y 1134-2020 autoriza la creación de 21 plazas por servicios especiales para reforzar personal en la UEN de Gestión Ambiental para actividades en gestión ambiental y social que requiera el Programa Saneamiento de Zonas Prioritarias.

El objetivo del Programa es construir sistemas de recolección de aguas residuales y plantas de tratamiento y/o emisarios submarinos para contribuir a mejorar el acceso de la población a servicios de saneamiento que sean asequibles y cualitativamente adecuados, proteger el medioambiente y mejorar los indicadores de la salud en las zonas beneficiarias.

El presupuesto requerido es de ¢ 263,872.11 miles.

### **2.2.3 Portafolio de Programas y Proyectos AYA / BCIE.**

El monto presupuestado se corresponde a 172 plazas para la UE AyA/BCIE, con vencimiento al 30 de marzo de 2022, según el STAP 3013-2020.

Mediante el acuerdo 2019-323, la Junta Directiva aprobó la creación de una única unidad organizativa para que ejecute y gestione todos los Programas de Préstamo AyA/ BCIE, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y evitar la creación de diversas unidades ejecutoras, disminuyendo los costos administrativos e indirectos de los proyectos por economía de escala, incidiendo en un beneficio de la población, y un mejor uso de los recursos públicos.

El presupuesto requerido es de ¢ 2,427,346.60 miles.

#### **2.2.4 Acueductos Costeros de Guanacaste**

El monto corresponde a 23 plazas para proyectos de acueductos costeros de Guanacaste, según STAP-2469-2019.

El objetivo del programa es *“Mantener buenas condiciones de salud en la población a nivel nacional, mediante el mejoramiento del servicio de agua potable en términos de cantidad, calidad, continuidad y cobertura”*.

El presupuesto requerido es de ₡ 123,287.53 miles.

#### **2.2.5 PAPS**

El monto corresponde a 160 plazas para continuar con el desarrollo del Programa de Agua Potable y Saneamiento, con vencimiento al 31 de diciembre de 2022, según el Acuerdo N°12873.

El Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS), se conforma de cuatro componentes: Componente 1 denominado proyecto “Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José”, el Componente 2 “Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales Prioritarias”, el Componente 3 “Agua Potable y Saneamiento en zonas periurbanas del Área Metropolitana de San José” y el Componente 4 “Segunda Etapa tratamiento secundario de la PTAR” (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).

Se requieren ₡ 2,042,911.91 miles

### **2.3 Disponibilidad Laboral.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, disponibilidad laboral (*posición financiera 0.02.03*) debe entender como:

*“Remuneración excepcional que asigna la entidad en forma restrictiva con el propósito de no interrumpir la continuidad y prestación del servicio público en caso de que se requiera, a personal especializado para la atención de eventualidades durante las 24 horas del día según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente” (MH, 2018)*

La Institución cuenta con un reglamento interno de disponibilidad, con el cual se regula todo lo pertinente para la asignación y reconocimiento de este plus salarial.

La disponibilidad laboral es una remuneración eventual y *en la Institución es trabajada con monto fijo nominal.*

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en disponibilidad laboral durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡ 475,621.74 miles

#### **2.4 Retribución por Años Servidos.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, retribución por años servidos (*posición financiera 0.03.01*) debe entender como:

*“Reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente.*

*Algunos conceptos que conforman esta subpartida son:*

*A anualidades: Retribución adicional al salario base que se paga cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en una institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto. A dicha remuneración, también se le denomina "antigüedad", "aumentos anuales", "reconocimientos anuales", "retribuciones por antigüedad", pasos, entre otros.*

*Méritos o Calificación: Reconocimiento salarial que se otorga a los servidores públicos tomando como base la evaluación del desempeño realizado durante un periodo determinado.*

Es importante enfatizar que para el ejercicio económico 2022, al igual que para el 2021 no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los períodos 2021-2022 según lo establecido en el Transitorio 1, del 21 de octubre del 2020, de la ley 2166 de Salarios de la Administración Pública.

A partir de la lógica descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡ 8,667,771.11 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario

#### ***2.4.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.***

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ¢ 1,656,835.11 miles.

#### ***2.4.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.***

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢ 5,635,286.96 miles.

#### ***2.4.3 Programa 03 Inversiones.***

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de inversiones ascienden a ¢ 983,018.52 miles.

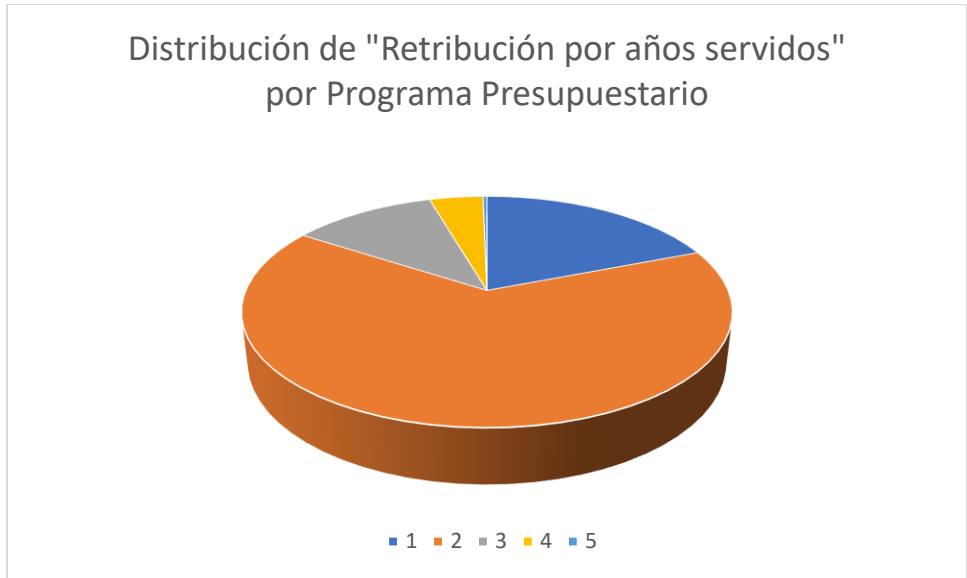
#### ***2.4.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.***

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ¢ 365,405.83 miles.

#### ***2.4.5 Programa 05 Hidrantes.***

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de hidrantes ascienden a ¢ 27,224.68 miles.

El siguiente gráfico muestra visualmente la distribución porcentual por programa presupuestarios para la posición financiera de referencia.



## 2.5 Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, prohibición del ejercicio liberal de la profesión (*posición financiera 0.03.02.1*) debe entenderse como:

*“Compensación económica que se asigna a un servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta. Este reconocimiento es excluyente del reconocimiento por dedicación exclusiva.” (MH, 2018)*

La prohibición es un incentivo salarial que **corresponde a un 65% sobre el salario base**, en la Institución es aplicada a los puestos destacados en labores de fiscalización en la Auditoría Interna y algunos otros dedicados a los procesos de adquisiciones en la Proveduría Institucional.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en prohibición del ejercicio liberal de la profesión durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡ 254,807.85 miles y están asignados completamente al programa presupuestario 01.



## 2.6 Dedicación Exclusiva a Profesionales y no Profesionales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales (*posición financiera 0.03.02.2*) debe entender como:

*“Compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que, amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución respectiva, prestar su servicio únicamente al órgano público que lo contrató, quedando inhibido para ejercer en forma particular -remunerado o ad honorem- la profesión que sirve de requisito para desempeñar el puesto que ostenta, así como para llevar a cabo actividades relacionadas con ese puesto. Para compensarlo, se retribuye al funcionario con un porcentaje sobre su salario base, que está en relación directa con el título académico que posee. Incluye el pago de dedicación exclusiva a docentes y a profesionales de ciencias médicas. (MH, 2018)*

En la Institución el otorgamiento del plus salarial de dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales se realiza con base en lo indicado por el Reglamento de Dedicación Exclusiva del Sector Público (*Resolución DG-254-2009*) y su modificación (*Resolución DG-082-2018*).

Es importante destacar que, **a partir del 15 de junio de 2018** con la modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva del Sector Público (*Resolución DG-082-2018*), se varía el porcentaje para el cálculo de la compensación respectiva, **pasando de 20% a 10%** del salario base para funcionarios que posean el grado académico de bachillerato universitario y de **55% a 25%** del salario base para funcionarios que posean el grado académico de licenciatura universitaria; con la salvedad de que esta modificación **no aplica a los funcionarios que actualmente cuentan con un contrato de dedicación exclusiva vigente**, es decir, será aplicado a nuevos contratos y a personas que ingresen a laborar en el Sector Público costarricense.

La dedicación exclusiva es un incentivo salarial que la Institución otorga, principalmente, **al personal profesional que por el nivel de complejidad y**

***responsabilidad de sus funciones es indispensable que se dedique de forma exclusiva a ellas***, de tal forma que no se vea afectado el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Es importante destacar, que en esta posición financiera (0.03.02.2) se registra, además de la dedicación exclusiva, algunos rubros específicos para los puestos de ciencias médicas como bonificación adicional por carrera, dedicación exclusiva ciencias médicas y dedicación exclusiva por consulta externa.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva a profesionales durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ¢ 5,458,079.34 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario

#### ***2.6.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.***

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ¢1,697,175.38 miles.

#### ***2.6.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.***

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢2,441,925.66 miles.

#### ***2.6.3 Programa 03 Inversiones.***

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de inversiones ascienden a ¢ 1,073,089.82 miles.

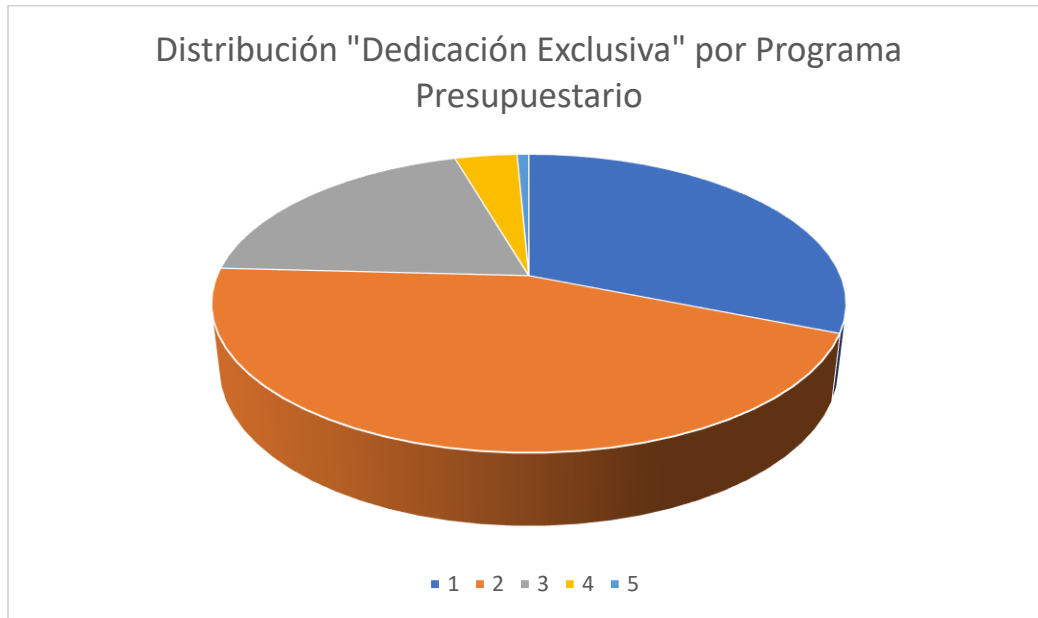
#### ***2.6.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.***

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ¢206,853.57 miles.

### 2.6.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de hidrantes ascienden a ₡ 39,034.91 miles.

El siguiente gráfico muestra visualmente la distribución porcentual por programa presupuestarios para la posición financiera de referencia.



### 2.7 Retribución por Carrera Profesional.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, la retribución por carrera profesional (*posición financiera 0.03.99.0*) debe entenderse como:

*“Beneficio económico que se asigna a los funcionarios en función del grado profesional, la experiencia, capacitación y otros aspectos del desarrollo profesional. El pago se realiza con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los elementos establecidos por la normativa vigente, tales como: grados académicos, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente. (MH, 2008)*

La carrera profesional es un incentivo salarial que la Institución otorga según lo indicado en el Reglamento de Carrera Profesional del Sector Público (*RESOLUCIÓN DG-064-2008*), donde se establece que un funcionario puede **ingresar al régimen de carrera profesional siempre y cuando realice funciones profesionales y este nombrado como tal**, con un grado mínimo de bachiller universitario.

**El valor de cada punto de carrera profesional es de ₡2.27 miles**; y se mantiene así desde el 01 julio de 2018.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que, los recursos presupuestarios requeridos en retribución por carrera profesional durante el período 2019 para toda la Institución ascienden a ₡1,149,731.66 miles.

#### **2.7.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.**

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ₡ 397,318.80miles.

#### **2.7.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.**

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡ 485,365.55 miles.

#### **2.7.3 Programa 03 Inversiones.**

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de inversiones ascienden a ₡ 226,879.59 miles.

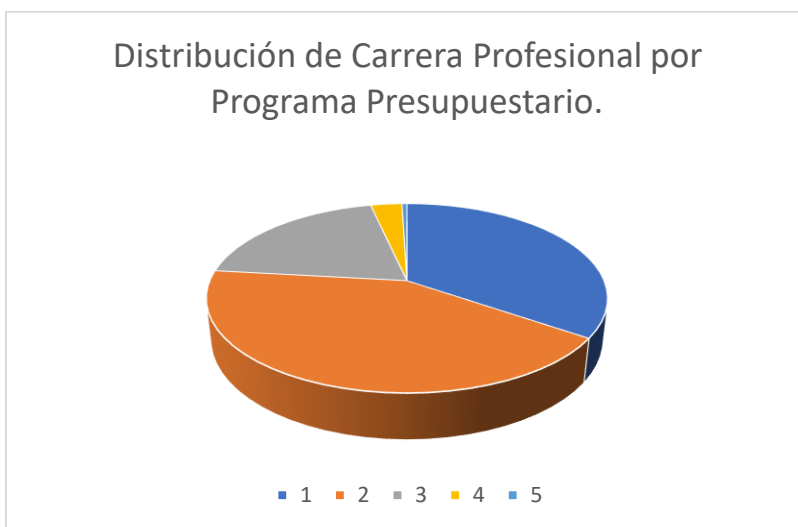
#### **2.7.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.**

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡34,616.52 miles.

### 2.7.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de hidrantes ascienden a ₡5,551.21 miles.

El siguiente gráfico muestra visualmente la distribución porcentual por programa presupuestarios para la posición financiera de referencia.



### 2.8 Zonaje.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, zonaje (*posición financiera 0.03.99.2*) debe entenderse como:

*“Compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen tal compensación.” (MH, 2018)*

Zonaje es un incentivo salarial que la Institución otorga a algunos funcionarios que debieron trasladarse a una zona geográfica distinta a su residencia por interés Institucional.

Los recursos presupuestarios requeridos en zonaje durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡18,029.14 miles. Es importante destacar que el

monto programado para el rubro de zonaje, se destinará en su totalidad al programa presupuestario de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

## 2.9 Otros Reconocimientos Salariales.

En la *posición financiera 0.03.99.3* de otros reconocimientos salariales, la institución acostumbra a incluir los recursos necesarios para el pago de las **Anualidades por Costo de Vida, la Dedicación Exclusiva por Carrera Hospitalaria**.

Las anualidades por costo de vida son un tipo de incentivo salarial otorgado a funcionarios que laboraban en la Institución en los años 1977 y 1979, donde como condonación de los aumentos salariales por costo de vida, que el Gobierno no aprobó en su oportunidad.

A partir de lo descrito anteriormente, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en otros reconocimientos salariales para el período 2022 en toda la Institución ascienden a ₡ 2,607.73 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario.

## 2.10 Sobresueldo de Informática.

Según la Resolución No. DG-104-89 (derogado para funcionarios de nuevo ingreso), sobresueldo de informática (*posición financiera 0.03.99.4*) es un:

*"... Complemento de un 25% sobre el salario base, aplicable en forma exclusiva a los puestos de la serie Técnico, con especialidad en computación, del régimen del Servicio Civil" (sic).*

El sobresueldo de informática en la Institución es un incentivo salarial que se otorgaba **al personal que tuviese conocimiento en el manejo de equipo de cómputo**, durante el período en que se incluyó a los ordenadores personales en la gestión administrativa de la Institución. Este rubro equivale a un **25% sobre el salario base**.

A partir de lo descrito anteriormente, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en sobresueldo de informática para el período 2022 en toda la Institución ascienden a ₡ 7,991.81 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario.

### **2.11 Notariado**

Para la posición financiera de Notariado (0.03.99.6), que aplica únicamente para el programa presupuestario 1, se ha proyectado que se requiere un monto de ₡1,245.20 miles.

### **2.12 Peligrosidad.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, la peligrosidad (0.03.99.7) debe entender como:

*“Remuneración que se le otorga a aquellos funcionarios que desempeñan puestos con alto grado de peligrosidad en sus labores, de acuerdo con las funciones que se le asignan”.*

Para la asignación de este incentivo salarial, la Institución cuenta con un reglamento interno de peligrosidad, el cual establece que, se paga un **monto nominal fijo**.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad durante el período 2022 para toda la Institución ascienden a ₡111,995.42 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario.

#### **2.12.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.**

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡ 2,995.98 miles.

### **2.12.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.**

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢ 64,481.47 miles.

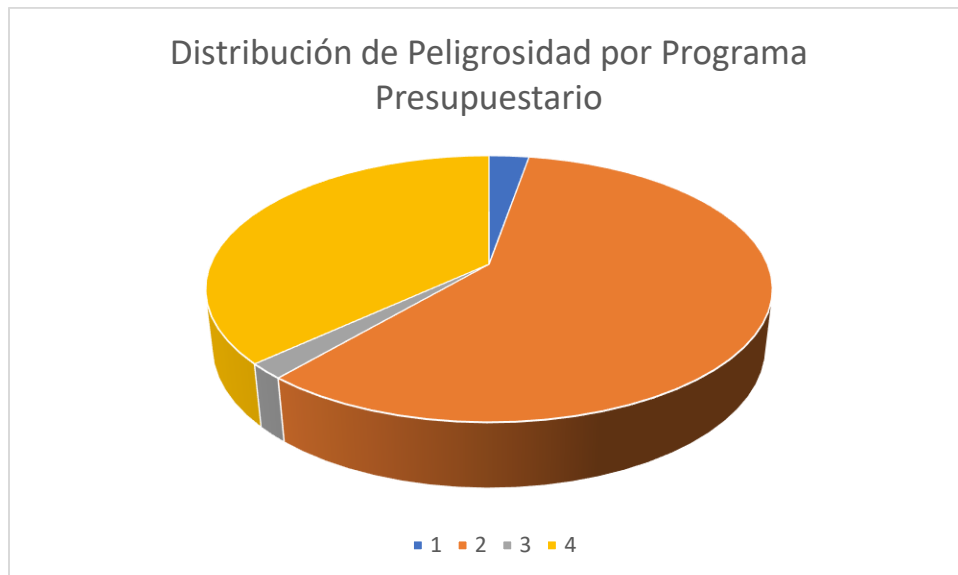
### **2.12.3 Programa 03 Inversiones.**

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de inversiones ascienden a ¢2,080.49 miles.

### **2.12.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.**

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ¢42,437.47 miles.

El siguiente gráfico muestra visualmente la distribución porcentual por programa presupuestarios para la posición financiera de referencia.





### 3 Partidas Globales período 2022.

Dentro del presupuesto laboral de la Institución existen algunos rubros denominados “**Partidas Globales**” cuyo cálculo no dependen necesariamente de los registros existentes en la relación de puestos, sino que se producen **a partir de las necesidades particulares de la Institución para el período siguiente y el comportamiento del gasto en períodos anteriores.**

Los rubros clasificados como partidas globales son:

- *Jornales Ocasionales (0.01.02).*
- *Tiempo Extraordinario (0.02.01).*
- *Dietas (0.02.05).*
- *Diferencia Pago de Vacaciones (0.03.99.8).*
- *Prestaciones Legales (6.03.01).*
- *Otras Prestaciones a Terceras Personas (Subsidios) (6.03.99).*

Es importante destacar que se tomó como criterio lo dictaminado por el Ministerio de Hacienda que estableció un crecimiento del 1.96% para el periodo 2022, tomando como base el gasto estimado para el periodo 2021.

Con el fin de facilitar el proceso de estimación presupuestaria, la Dirección Gestión de Capital Humano mediante **Memorando Circular No.** GG-DCH-2021-01322 giró instrucciones generales para la “**Formulación del Presupuesto Laboral 2022**”, además estableció el “**Formulario de Solicitud de Jornales Ocasionales y Tiempo Extraordinario**” y facilitó una “**Matriz con el valor de cada hora extra por funcionario**” para cada Dependencia.

Una vez realizado el ejercicio de recolección de información y tabulación de esta, se obtuvo como resultado la necesidad de contar con un monto de ₡ 3,799,608.01 miles, programado en las diferentes “Partidas Globales” de la Institución.

A continuación, se procede a describir ampliamente los resultados obtenidos en cada uno de los rubros que componen las partidas globales.

### 3.1 Jornales Ocasionales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, jornales ocasionales (*posición financiera 0.01.02*) deben entender como:

*“Remuneraciones al personal no profesional que la institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, día o a destajo.” (MH, 2018)*

Para el período 2022, las diferentes Dependencias de la institución han solicitado un monto total de ₡277,916.40 miles.

#### 3.1.1.1 Programa 03 Inversiones.

##### 3.1.1.2 UEN Optimización de Sistemas GAM

La UEN de Optimización de Sistemas GAM (0102030400) solicita la asignación de ₡ 16,091.82 miles para la construcción de una línea de impulsión que permitirá ampliar la capacidad de trasiego de agua del sistema, lo cual permitirá la adecuada incorporación de los pozos que actualmente están siendo perforados y re-perforados. La tubería de impulsión va desde la ruta 103 (La Valencia) hasta la intersección de la calle 60 con la avenida 43 (La Uruca). y se deben realizar dos interconexiones al inicio y al final de la línea en incorpora válvulas de aire que deberán ser colocadas sobre la tubería.

##### 3.1.1.3 Contrapartida de Asignaciones Familiares

La UEN de Administración de Proyectos que administra los fondos de la Contrapartida de Asignaciones familiares (centro gestor 01030201) solicita que se le asigne un presupuesto de ₡ 204,648.98 miles para así cumplir con las labores de construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, a las comunidades rurales de todo el territorio nacional.

##### 3.1.1.4 UEN Gestión Ambiental

La UEN Gestión Ambiental (centro gestor 01030501) solicita contenido presupuestario por ₡ 3,242.75 miles para la contratación de personal bajo la modalidad de jornales ocasionales, que realice la obtención de datos de parámetros Hidrometeorológicos para elaboración de Estudios Hidrológicos Institucionales.

### **3.1.1.5 Unidad de Perforación de Pozos.**

La Unidad de Perforación de Pozos (centro gestor 0103033515) solicita contenido presupuestario por ₡5,600.00 miles para la contratación de personal bajo la modalidad de jornales ocasionales, que colabore con las actividades que se requieran para lograr la construcción de pozos, mantener la infraestructura del área de pozos, limpieza de zonas verdes, techos, pintura.

#### **3.1.1.5.1 Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (PAPS).**

El Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (*PAPS*) el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense, mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (*AMSJ*), y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

A continuación, se presente el detalle de los recursos requeridos en jornales ocasionales en cada componente.

#### **3.1.1.5.2 Mejoramiento Ambiental (JBIC).**

El Componente Mejoramiento Ambiental del Proyecto PAPS (centro gestor 01030701) solicita contenido presupuestario por ₡ 32,828.22 miles para la contratación de personal bajo la modalidad de jornales ocasionales que colaboren en la rehabilitación y extensión del sistema de recolección de aguas residuales del área capitalina.

- Levantamientos topográficos para el área de diseño y elaboración de planos catastrados para la adquisición de servidumbres y lotes.
- Ampliación y mantenimiento de la red geodésica.

#### **3.1.1.5.3 Componente I Agua Potable (BID).**

El Componente I del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070500) solicita contenido presupuestario por ₡ 4,429.90 miles para la contratación de personal bajo la

modalidad de jornales ocasionales que colaboren en la rehabilitación y extensión del sistema agua potable del área capitalina.

#### **3.1.1.5.4 Componente II Sistemas Rurales.**

El Componente II del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070700) solicita contenido presupuestario por ₡ 6,644.84 miles para el levantamiento topográfico para el área de diseño y elaboración de planos catastrados para la adquisición de servidumbres y lotes. Ampliación y mantenimiento de la red geodésica.

#### **3.1.1.5.5 Componente III Periurbanos**

El Componente III del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070600) solicita contenido presupuestario por ₡ 4,429.90 miles para el levantamiento topográfico para el área de diseño y para que colaboren en actividades relacionadas a la ejecución de obras en áreas prioritarias.

#### **4 Tiempo Extraordinario.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, tiempo extraordinario (*posición financiera 0.02.01*) debe entender como:

*“Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.” (MH, 2018)*

En la institución, los recursos programados en tiempo extraordinario son destinados a la atención de situaciones emergentes, que obligan a los funcionarios a laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

El monto para el año 2022 asciende a ₡ 1,951,298.76 miles.

<b>Nombre</b>	<b>Centro Gestor</b>	<b>Nuevo Monto</b>
Junta Directiva	01010101	<b>341.17</b>
Auditoría	01010103	<b>590.31</b>
Dirección Jurídica	01010105	<b>5,700.19</b>
Gerencia	01010108	<b>1,864.33</b>
Comunic. Instituc.	01010109	<b>16,956.58</b>
Direc. Planificación	01010111	<b>65.81</b>
Dirección Financiera	01010201	<b>10,113.77</b>
Fondo.Ahor.Ret.Gar.	01010211	<b>672.32</b>
Laboratorio Nacional	01020203	<b>13,446.48</b>
Contrapart.Asig.Fam.	01030201	<b>17,847.01</b>
UEN Prog y Control	01030327	<b>28,547.55</b>
UEN Adm de Proyectos	01030335	<b>26,287.77</b>
UEN ASADAS	01020220	<b>6,986.76</b>
UEN Inv y Desarrollo	01030304	<b>1,766.78</b>
UEN Gestión Ambienta	01030501	<b>5,364.97</b>
P. me.ambiental AMSJ	01030701	<b>3,044.67</b>
Presidencia Ejecutiva	0101010200	<b>6,565.14</b>
UEN Prod. y Dist GAM	0102030100	<b>443,885.79</b>
UEN Serv Cliente GAM	0102030200	<b>136,258.30</b>
Apoyo Admin. GAM	0102030300	<b>17,384.92</b>
UEN Opt Sist GAM	0102030400	<b>41,183.85</b>
Gerenciamiento GAM	0102031000	<b>1,422.81</b>

Macrozonas Este	0102031001	<b>156,765.73</b>
Macrozonas Oeste	0102031002	<b>156,765.73</b>
UEN Recol y Trat GAM	0104030100	<b>44,318.50</b>
Comercial Chorotega	0102040200	<b>138,660.79</b>
Gestión Ap.Oper Chor	0102040300	<b>6,663.31</b>
Admón Alcant. Chorot	0104040100	<b>4,064.65</b>
Gestión Ap.Oper Huet	0102050300	<b>2,796.50</b>
Gestión Ap.Oper Pací	0102060300	<b>1,012.96</b>
Gestión Ap.Oper Brun	0102070300	<b>2,610.66</b>
Comerc.Reg.Central	0102080200	<b>91,711.90</b>
Gestión Ap.Oper Cent	0102080300	<b>2,796.50</b>
Comercial.Reg.Brunca	0102070200	<b>133,264.55</b>
Dir. Sist de Informac	01010202	<b>4,249.09</b>
Centro Serv. Apoyo	0101020300	<b>56,465.89</b>
Dirección Proveeduría	0101020301	<b>3,728.66</b>
Comercial Huétar At	0102050200	<b>142,339.83</b>
Comercial Pacifico C	0102060200	<b>178,001.70</b>
Adm. Ag.Res.R.P. Cent	0104060100	<b>5,200.21</b>
Ad.Agu.Res R. Brunca	0104070100	<b>3,814.95</b>
Ad.Ag.Res.Reg Huetar	0104050100	<b>6,536.81</b>
Ofic.Coop.Asunt.Int.	0101010205	<b>1,245.75</b>
UEN Admón Proyectos	01030208	<b>178.79</b>
Gestión Apoyo Opera	0102090100	<b>326.26</b>

UEN Prod.y Dis.Perif	0102090102	<b>3,422.26</b>
UEN Serv.Clien.Perif	0102090103	<b>4,194.74</b>
Subger.Sistema Delga	01030209	<b>688.71</b>
Sub Amb Inv y Desarr	01030305	<b>406.18</b>
Sistema OPEN	0101010602	<b>1,870.06</b>
Hidrantes Metropolit	01050102	<b>6,268.32</b>
Hidrantes Periferico	01050103	<b>1,406.67</b>
PAPS Com III Periurb	0103070600	<b>2,241.61</b>
MejAmb GAM Compl BID	0103070500	<b>694.23</b>
PAPS Comp II Rurales	0103070700	<b>288.97</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1,951,298.76</b>

Una vez que se han explicado de manera general los recursos presupuestarios requeridos en tiempo extraordinario para el período 2022, a continuación, se muestra el detalle de los recursos solicitados en tiempo extraordinario, por programa presupuestario y centro gestor.

### **3.1.2 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.**

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa de Administración Superior y Gestión de Apoyo en el período 2022 asciende a ¢ 110,429.09 miles.

Seguidamente, se presenta un resumen de las justificaciones aportadas por cada Dependencia, las cuales respalda los recursos presupuestarios solicitados.

### 3.1.2.1 Junta Directiva

Para la Junta Directiva se presupuestaron ₡341.14 miles para 2 Gestores Expertos y para las siguientes actividades:

- Atención y transcripciones de las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de Junta Directiva

### 3.1.2.2 Presidencia Ejecutiva.

Para el centro gestor de la Presidencia Ejecutiva se presupuestaron ₡ 6,565.14 miles para 3 Gestores Expertos, 1 Gestor General y 1 Oficial Experto y con el propósito de dar atención a reuniones efectuadas en la Presidencia Ejecutiva y atención de las sesiones de Junta Directiva tanto ordinarias como extraordinarias. Realizar giras con el señor presidente ejecutivo dentro de todo el país con organizaciones comunales.

### 3.1.2.3 Auditoría Interna.

Para el centro gestor de auditoría interna, se presupuestan ₡ 590.31 miles, para 2 gestores expertos (1 Oficial Experto Servicio al cliente ...Chofer), cuyas actividades son las siguientes:

- Disposición fuera y dentro del horario laboral, para desplazar a los funcionarios de la Auditoría Interna en las giras contempladas en el plan de trabajo anual.

### 3.1.2.4 Planificación Estratégica.

Para el centro gestor de dirección de planificación, se presupuestan ₡ 65.81 miles, para 2 gestores expertos, cuyas actividades se justifican de la siguiente manera:

- Formulación y aprobación para planes de presupuesto, para el siguiente periodo, con el fin de la ejecución y cumplimiento de objetivos y metas.

### 3.1.2.5 Dirección Jurídica.

Para el centro gestor de dirección jurídica, se presupuestan ₡ 5,700.19 miles, para 8 gestores expertos y 3 gestores generales; dichas funciones son el cumplimiento de objetivos y metas jurídicas que benefician tanto al AyA como a la población en general, para responder a las necesidades en función al abastecimiento y regulación



legal del recurso hídrico a nivel nacional. Se debe realizar giras a distintas partes del país para brindar asesoría Jurídica a las ASADAS, así como asistir a juicios y reuniones a nivel nacional.

#### 3.1.2.6 Gerencia General.

Para el centro gestor de Gerencia General, se presupuestan ₡ 1,864.33 miles para 2 gestores generales y 3 gestores expertos, con las funciones mencionadas a continuación:

- Los Gestores Generales, con el fin de garantizar la participación oportuna en las actividades del señor Gerente apoyan en el transporte vehicular. Los Gestores Expertos debido al alto volumen de documentación que se gestiona en la Gerencia General y para brindar un servicio de calidad a los clientes externos e internos del AyA, apoyan en la gestión documental

#### 3.1.2.7 Dirección de Comunicación Institucional.

Para el centro gestor de Comunicación institucional, se presupuestan ₡ 16,956.58 miles, para 4 gestores expertos, 1 gestores generales y 2 oficiales Expertos cuyas funciones son el fomentar en la sociedad civil conciencia sobre la responsabilidad ciudadana y solidaria que tienen los habitantes de un país en la conservación de los recursos naturales, en este caso el agua.

#### 3.1.2.8 Dirección de Sistemas de Información.

Para el centro gestor de Dirección de Sistemas de información, se presupuesta ₡ 4,249.09 miles, para 3 gestores expertos, 1 ejecutivo avanzado, 1 ejecutivo especialista y 2 ejecutivos expertos, las funciones son:

- Seguridad de los datos resultantes de los sistemas y servicios que operan en el Centro de cómputo.
- Administración, mantenimiento y monitoreo de la red de comunicaciones a nivel nacional, la cual debe mantenerse operando en forma ininterrumpida
- Administración, mantenimiento y monitoreo de la plataforma de servicios a nivel nacional, la cual debe mantenerse operando en forma ininterrumpida, y que incluye correo electrónico, Internet, Intranet, antivirus, telefonía, filtrado de contenido, entre otros.

- Desarrollo y mantenimiento de los sistemas aplicativos, que eventualmente podrían requerir mejoras urgentes, no programadas, tales como el Sistema Comercial, y la Conectividad con Agentes Recaudadores, así como los servicios a clientes externos, así como nuevos requerimientos y desarrollos.

#### 3.1.2.9 Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales.

Para el centro gestor de Cooperación y Asuntos Internacionales presupuesta ₡ 1,245.75 miles, para 1 gestor experto, un gestor general y un oficial experto cuyas funciones son Participación en Giras, actividades y reuniones que se generen en el marco de los ejes de acción estratégica en el marco de la cooperación nacional e internacional.

#### 3.1.2.10 Dirección de Proveeduría.

Para el centro gestor de Dirección de Proveeduría, se presupuesta ₡ 3,728.66 miles, para 16 gestores expertos, en las cuales se numeran:

- Cubrir las necesidades de adquisición de bienes y servicios de toda la institución
- Recibir, almacenar y despachar los materiales que se requieren para la operación y mantenimiento de todos los acueductos en fechas específicas de entrega según convención colectiva, como para la atención de labores no programada.
- Preparación de los procesos de desechos y activos e implementación de sistema de vales operativos.
- Mantener actualizado los archivos de expedientes de Procedimientos de Contratación, tanto pasivo como activo de la Dirección, así como el SIAC
- Reordenar el archivo pasivo de acuerdo a los documentos de valor científico – cultural.
- Empezar el ordenamiento de todos aquellos expedientes que deben trasladarse al Archivo Nacional.
- Proceder con la eliminación de expedientes de acuerdo a la tabla de plazos.
- Labores de fumigación tanto en la Dirección de Proveeduría como en el Almacén Central.
- Acciones estratégicas en la atención de pedidos y atención de situaciones especiales no programadas.

#### 3.1.2.11 Dirección de Finanzas.

Para el centro gestor de Dirección de Finanzas, se presupuesta ₡ 10,113.77 miles, para 5 gestores expertos, 2 ejecutivos generales, 3 ejecutivos especialistas y 3 ejecutivos expertos cuyas funciones son:

- Cierre Anual del Proceso de Tesorería, Emisión de Informes Financieros tales como: Ejecución Flujo de Caja diciembre 2022, Análisis Anual de Ejecución de Caja 2022, Estimación de Flujo de Caja 2022.
- Cierre anual del ejercicio 2022.
- Cumplimiento de la Ley No. y Tabla de Plazo Documental aprobada por la Dirección de Archivo Nacional.
- Informes, Matriz de requerimientos solicitados.
- Proyecto inventario nacional de activos y conversión de Estados Financieros a NIIF.
- Proyecto Especial no programado, estudio y elaboración de información específica.

#### 3.1.2.12 Dirección Centro de Servicios de Apoyo.

Para el centro gestor de dirección Centro de Servicios de apoyo, el presupuesto es de ₡ 56,465.89 miles, para 7 oficiales generales, 6 gestores generales, 6 oficiales generales, 3 gestores expertos, con las funciones:

- Atención de falta de Agua potable en las comunidades del país, traslado de Materiales tubería, sulfato, Gas cloro, Gestión Administrativa del Archivo Institucional, impresión full color urgente, taller mecánico, , mantenimiento de edificios, Supervisión.

#### 3.1.2.13 Fondo de Ahorro Retiro y Garantía (FARG).

Para el centro Gestor de Fondo de Ahorro, retiro y Garantía (FARG), el presupuesto es de ₡672.32 miles, para un gestor experto cuyas funciones son el Reporte Actualizado sobre préstamos activos sin cobertura de póliza de saldos deudores.

#### 3.1.2.14 Sistema Comercial Integrado.

Para el centro gestor de Sistema Comercial Integrado OPEN, el presupuesto es de ₡1,870.06 miles, para 1 ejecutivo experto y 3 ejecutivos especialistas, cuyas funciones son:

- En la fase de nuevos requerimientos y/o mejoras y mantenimiento a la herramienta SIGOS, se requiere realizar una serie de actividades, además

de pruebas de mejoras en la optimización, preparación de documentación técnica y operativa y organización e implementación de actividades para la transferencia de conocimientos para el personal administrativo y de cuadrillas en todo el territorio del país.

- Es necesario atender las demás expuestas por requerimiento de entidades del Poder Ejecutivo (Subsidio, factura electrónica e impuesto de ventas), así como las pruebas requeridas para la ejecución del archivo histórico, cuyas actividades no corresponden a las actividades normales de la Dirección del Sistema Comercial Integrado, Todas estas acciones deben planificarse, realizar ajustes, pruebas e implementación de las mismas.

### *3.1.3 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.*

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2022 asciende a ₡ 1,681,902.32 miles.

#### 3.1.3.1 Laboratorio Nacional de Aguas

Para el centro gestor Laboratorio Nacional de Aguas, el presupuesto es de ₡ 13,446.48 miles, para 19 gestores expertos, 5 gestores generales, cuyas funciones son Vigilar la calidad del agua y garantizar que el agua es apta para consumo humano y en los casos que no sea así, tomar las medidas correctivas necesarias para mejorar la calidad del agua.

#### 3.1.3.2 Subgerencia Gestión de Sistemas GAM.

Para el centro gestor Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, el presupuesto es de ₡ 1,526,34 miles.

Se requiere supervisar los trabajos realizados por la empresa que se contratará para los periodos 2022 al 2026 los cuales se realizaran cada 4 meses.

#### UEN Producción y Distribución GAM.

Para el centro Gestor UEM Producción y Distribución GAM, el presupuesto es del ₡ 443,885.79 miles, para 154 funcionarios distribuidos entre Jefes Técnicos, Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua, Oficiales Expertos, Oficiales Generales, cuyas funciones son:

- Mantener la continuidad del servicio 24/7, mediante la reducción de pérdidas físicas de agua por averías en las líneas de conducción principales y mejorar tiempos respuesta en las actividades de mantenimiento.
- Suministro de agua potable a los usuarios del Acueducto Metropolitano y cumplir con los parámetros establecidos en el Reglamento de Calidad para el suministro de agua potable a los usuarios del Acueducto Metropolitano las 24 horas del día los 365 días del año.
- Mantener la continuidad del servicio 24/7, mediante la Operación y el mantenimiento de los sistemas electromecánicos de producción de agua potable en pozos y Estaciones de Bombeo en la GAM.
- Garantizar la continuidad del suministro de agua potable a los usuarios, mediante el control, la operación, el mantenimiento de los sistemas de conducción y almacenamiento de agua potable que proviene de los sistemas productivos de Plantas Potabilizadoras, Pozos y estaciones de Bombeo, así como de los componentes valvulares en las Redes.
- Mantenimiento de la infraestructura Civil, que permita mejorar de las condiciones físicas en Planteles, Tanques, casas, oficinas, tomas y captación del AYA en la GAM, requeridos para la prestación del servicio, la administración y operación de los sistemas de producción, almacenamiento y conducción de agua potable.
- Reducir agua no contabilizada, mejorar tiempos respuesta en las redes de distribución, ejecutando labore de mantenimiento y atención de averías en las redes de distribución y líneas secundarias de conducción. Así como los componentes que permitan su operación, reparaciones de válvulas, ejecutar reparaciones de fugas en las tuberías de cualquier diámetro y material.

### 3.1.3.3 UEN Servicio al Cliente GAM.

Para el centro gestor UEN Servicio al Cliente GAM, el presupuesto es de ₡ 136,258.30 miles, para 78 Gestores Generales, 79 Gestores Expertos, 26 oficiales expertos y 1 oficial general, cuyas funciones son:

- Realizar actividad de lecturas en rutas programadas para ejecutarse los sábados o feriados para cumplir con el cronograma de facturación y realizar actividad de lecturas en zonas peligrosas, así como inspecciones para verificar resultados de facturación estableciendo el estado de las conexiones. Además, análisis y facturación de los servicios que reportan inconsistencias (anomalías) durante el proceso de facturación.

- Cumplir con pronunciamiento de Sala Constitucional que señala que previo a la suspensión de un servicio, se debe enviar aviso informando al usuario. La actividad sustenta la actividad de cortas por morosidad.
- Contar con servicio de soporte para supervisar empresa contratada y gestionar nivel 2 de atención telefónica y seguimiento de interacciones de los usuarios realizadas por medios interactivos en horas no hábiles, sábados, domingos y feriados.
- Emergencias por aumento en afluencia de usuarios o demanda de servicios en puntos de atención.
- Información oportuna y reporte de incidencias sobre las condiciones de los servicios en el campo.
- Actualización oportuna de los datos de nuestros usuarios en el OPEN.
- Revisión e identificación de conexiones ilícitas y visitas de campo para confeccionar certificaciones del servicio.
- Programa de Revisión de Servicios Inactivos de la GAM: ubicar y eliminar conexiones fraudulentas o sistemas que evaden el verdadero consumo de un usuario,
- Unidad de verificación de existencia del servicio para verificar la procedencia del cobro de pendiente
- Actualizar la información de los trabajos ejecutados en el Sistema Comercial OPEN e inclusión de cargos por fraudulencia y consumos evadidos y elaboración de Notificación al usuario por servicios no facturados y usos no autorizados de agua.
- Realizar inspecciones de campo para verificar cambios en el uso del agua sobre todo en comercio, cuarterías y Lavacar y proceder al cambio de la categoría de la Tarifa.
- Realizar Notificaciones y Prevenciones de cobro a domicilio a clientes morosos para adjuntar al Expediente de Cobro Judicial y realizar Estudios Registrales a propiedades en proceso de cobro.
- Brindar un mejor servicio a los clientes.
- Disminuir el agua no contabilizada. Mantener los indicadores menores o igual al que exige la ARESEP.
- Dar cumplimiento a la Norma Técnica de Hidrómetros AR-HSA-2008 (ARESEP) de acatamiento obligatorio.
- Ejecución de trabajos de instalación de Nuevos Servicios de Agua Potable en la GAM.

#### 3.1.3.4 Apoyo Administrativo GAM.

Para el centro gestor Apoyo Administrativo GAM, el presupuesto es de ¢ 17,384.92 miles.

#### 3.1.3.5 UEN Optimización de Sistemas GAM.

Para el centro gestor UEN Optimización de Sistemas GAM, el presupuesto es de ¢41,183.85 miles, para Oficiales Generales, Oficiales Expertos, Gestores generales, Gestores Expertos, cuyas funciones:

- Identificar las diferentes tuberías y los sistemas valvulares para su operación y control en el Proyecto de levantamiento geo referenciado y caracterizado de la infraestructura visible y enterrada de los diferentes Sistemas que conforman el Acueducto Metropolitano.
- Mejorar la capacidad instalada y de respuesta institucional sobre las demandas de servicio de los distintos segmentos de los clientes, tanto internos como externos. Además, proveer el lastre y escombros para atender las reparaciones producto de las fugas, Suministro de equipo especial para la atención de emergencias con retroexcavador, draga y plataformas. Inspección por servicio de reparación y mantenimiento maquinaria pesada y equipos especiales y mantenimiento preventivo de compresores generadores tecles eléctricos y equipos electromecánicos GAM.
- Cambio de redes Acueducto Metropolitano. (Proceso en ejecución mejoras en el acueducto y Servicio de instalación de equipos de Medición de parámetros operativos, Mejoramiento Sistemas. Mejorar el porcentaje de agua no contabilizada.
- Mantener eficientemente los sistemas de Acueducto Metropolitano, tanto en infraestructura como en el buen funcionamiento del Sistema y todos sus componentes.

#### 3.1.3.6 Gerencia GAM.

Para el centro gestor Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, el presupuesto es de ¢ 1,422.81 miles. Este monto se requiere para 1 Gestor General que realiza labores de recepción y distribución de documentos, y el traslado a las diferentes zonas de la GAM.

### 3.1.3.7 Macrozonas Este y Oeste

El mantenimiento de conexiones está dividido geográficamente en las dos macrozonas (Este y Oeste) que aglutina las cuatro zonas.

En esta área se brinda el mantenimiento preventivo y correctivo de las distintas conexiones en la GAM, su misión primordial es el restablecimiento tan pronto como sea posible de los servicios de los clientes, cuando estos se vean afectados por averías y fugas generalmente cerca de la prevista o alrededor del medidor; estos trabajos se atienden entre semana, los sábados, domingos y feriados con una o dos cuadrillas por Zona.

Las Macrozonas cuentan actualmente con 14 Gestores Expertos, 2 Gestores Generales, 9 Jefes Técnicos, 23 Oficiales Expertos, 57 Oficiales Generales, 29 Técnicos Especialistas y 55 Técnicos de Sistemas.

El presupuesto solicitado es de ¢ 313,531.46 miles.

### 3.1.3.8 UEN Producción y Distribución Periféricos.

Para el centro de gestión UEN Producción y Distribución Periférica, el presupuesto es de ¢ 3,422.26 miles, para 2 Gestores Expertos y 1 Gestor General.

### 3.1.3.9 UEN Servicio al Cliente Periféricos.

Para el centro gestor comercial Servicio al Cliente Periféricos, el presupuesto es de ¢ 4,194.74 miles, para 3 Gestores Expertos y 1 Ejecutivo Experto, cuyas funciones son:

- De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en los puntos de atención, se necesita fortalecer la gestión de información a las comunidades en relación con los servicios que la institución brinda, ya que el análisis de la información nos denota que los usuarios se apersonan a los puntos de atención por información más que por otros trámites, por lo que se necesita generar espacios de atención comunales acordes a los tiempos disponibles o accesibles de los usuarios, en su gran mayoría son horas de la noche y fines de semana con el fin de fortalecer la vinculación del usuario con la institución.



### 3.1.3.1 Gerencia Periféricos.

Presupuesto requerido para el pago de 1 Gestor General (chofer) para trasladar al la Subgerente del área en las giras técnicas a los proyectos que se ejecutan en las regiones del país. Se requieren 326.26 miles.

### 3.1.3.2 Administración Región Chorotega.

Para el centro gestor Administración Región Chorotega, el presupuesto es de ₡6,663.31 miles para 3 gestores expertos, 1 gestor general, cuyas funciones son:

- Atender situaciones imprevistas en los sistemas de producción de agua potable en pozos, estaciones de bombeo, planta de tratamiento de agua potable, red de distribución de agua potable.
- En la eliminación de fugas en la red de distribución y conducción, imprevistos de los equipos de bombeo y la vigilancia de la calidad del agua.
- Horas extras para atender imprevistos, emergencia y eventos naturales.
- Atender situaciones imprevistas en los sistemas de producción de agua potable en pozos, estaciones de bombeo, planta de tratamiento de agua potable, red de distribución de agua potable, en la atención del sistema de alcantarillado sanitario y mantenimiento de las estructuras de tratamiento de aguas residuales en días feriados y asuetos oficiales.
- Respuesta rápida a imprevistos fuera de las horas laborales, con el objetivo de seguir ofreciendo un servicio de calidad y continuidad.
- Horas extras para atender el sistema en la eliminación de fugas en la red de distribución y conducción, imprevistos de los equipos de bombeo y la vigilancia de la calidad del agua en el sistema.

### 3.1.3.3 Comercial Región Chorotega.

Para el centro gestor Comercial Región Chorotega, el presupuesto es de ₡138,660.79 miles, para 59 jefes técnicos sistemas de agua, 16 gestores generales, 16 gestores, 72 técnicos especialistas, 8 oficiales expertos y 9 oficiales generales, cuyas funciones son atender situaciones imprevistas en los sistemas de producción de agua potable, en pozos, estaciones de bombeo, red de distribución de agua potable, en previstas de cañería, y en sistemas asumidos por orden de la junta directiva.

#### 3.1.3.4 Administración Región Huetar Atlántica.

Para el centro gestor de Administración Región Huetar Atlántico, el presupuesto es de ₡ 2,796.50 miles, para un gestor General cuyas funciones son Suministro de materiales para el mantenimiento, operación y otras actividades, de forma oportuna.

#### 3.1.3.5 Comercial Región Huetar Atlántica

Para el centro gestor Comercial Región Huetar Atlántico, el presupuesto es de ₡142,339.83 miles, para 3 jefes técnicos sistemas de Agua. 23 técnicos especialistas sistemas de agua, 63 técnicos sistemas de agua y 2 gestores Expertos, 45 oficiales generales; las funciones son:

- Garantizar la producción de agua potable a la población, tanto en calidad como en cantidad.
- Equipos de producción de agua potable en óptimo funcionamiento.
- Infraestructura en condiciones óptimas para la operación. Y la atención y eliminación de las fugas de forma oportuna.

#### 3.1.3.6 Administración Región Pacífico Central.

Para el centro gestor Administración Región Pacífico Central, el presupuesto es de ₡ 1,012.96 miles. Los recursos son para poder atender las emergencias y averías fuera de horas hábiles, para restaurar el servicio de agua, por lo que las bodegas deben de atender la distribución de materiales y cierres contables de fin de año.

#### 3.1.3.7 Comercial Región Pacífico Central.

Para el centro gestor Comercial Región Pacífico Central, el presupuesto es de ₡178,001.70 miles, para 17 técnicos en sistemas de agua, 9 jefes técnicos sistema de agua, 24 técnicos especialistas sistemas de agua, 14 oficiales generales y 18 gestores expertos, cuyas funciones son:

- Para cumplir con la demanda es necesario que en estas plantas Potabilizadoras de San Mateo, Puntarenas, Jaco y campos de pozos de Esparza, Bajos de Ario en Cóbano además el personal destacado y calificado labore las 24 horas y todos los días del año incluyendo días feriados de esta manera, Además Mantenimiento: este puede ser preventivo o correctivo en electromecánico y en redes de conducción, distribución, cloración y tanques de almacenamiento.

- En el mantenimiento correctivo de electromecánico es necesario el tiempo extraordinario porque consiste en mantener operando dichos equipos las veinticuatro horas del día durante todo el año por lo que las reparaciones deben de ser oportunas e inmediatas, independientemente del momento en que ocurran porque de lo contrario, el abastecimiento sería discontinuo, generando escasez y disconformidad en los clientes.
- También se deben de realizar el mantenimiento correctivo de las líneas de conducción y distribución, es necesario la reparación inmediata de fugas para evitar el desperdicio y con ello dar el abastecimiento continuo a los clientes.
- Además, se dan fallas en los sistemas de cloración, las cuales deben repararse de inmediato pues los cloradores deben de operar normalmente las veinticuatro horas.
- Garantizar la distribución de agua potable con características de cantidad, calidad y continuidad mediante el monitoreo, la manipulación y ajuste de los elementos de la red.
- Las actividades comerciales es un proceso importantes para hacer que toda la comercialización de los servicios sean efectivos es por ello; que con la lectura de los hidrómetros, facturación de los servicios catastro y control de servicios fraudulentos, revisiones domiciliarias y empresariales; recaudación, proceso cortas a morosos; tomando en cuenta a nueva disposición de la Aresep de cortar el tercer días hábil después del vencimiento del recibo, y con la finalidad de ser eficientes y eficaces en el plan de cortas y reconexiones, lo que conlleva a la generación del sistema comercial de las listas de los servicios morosos.
- Actividades administrativas, financieras, comerciales y de ingeniería para la gestión en prestación de los servicios.

#### 3.1.3.8 Administración Región Brunca.

Para el centro gestor de Administración Región Brunca, el presupuesto es de ₡2,610.66 miles, para 9 gestores expertos, con las funciones de Con el propósito de poder atender las necesidades que presenta el personal de Operación y Mantenimiento (materiales, bodega) cuando deben atender las emergencias y averías fuera de horas avilés, para restaurar el servicio de agua, se debe cancelar tiempo extraordinario al personal de bodega. Así mismo para finales de año el cierre de los ciclos contables demanda del personal financiero realice los cierres contables de fin de año.

#### 3.1.3.9 Comercial Región Brunca.

Para el centro gestor comercial Brunca, el presupuesto es de ₡133,264.55 miles, para Oficial General Sistemas de Agua, Técnicos Sistemas de Agua, Técnicos Especialistas de Agua, Jefe Técnico Sistemas de Agua; cuyas funciones son con el propósito de poder atender todos los requerimientos de continuidad de los servicios brindados a los usuarios.

#### 3.1.3.10 Comercial Región Central.

Para el centro gestor de Comercial Región Central, el presupuesto es de ₡91,711.90 miles, para 7 jefes técnicos sistemas de agua, 33 oficiales generales, 27 técnicos en sistemas de agua, 10 técnicos especialistas. 2 gestores generales y 2 gestores expertos; cuyas funciones Garantizar la cantidad y continuidad del servicio de agua potable a la población.

#### 3.1.3.11 Administración Región Central

Para el centro gestor Administración Región Central, el presupuesto es de ₡2,796.50 miles.

#### 3.1.3.12 UEN Gestión de Acueductos Rurales.

Para el centro gestor UEN Gestión de Acueductos Rurales, el presupuesto es de ₡6,986.76 miles, para 9 gestores expertos, cuyas funciones Participación en reuniones con las Juntas Directivas de las Asadas y en Asambleas de abonados que se llevan a cabo fuera de la jornada ordinaria.

#### 3.1.4 Programa 03 Inversiones.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2022 asciende a ₡87,357.26 miles.

##### 3.1.4.1 Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales.

Para el centro gestor Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales, el presupuesto es de ₡688.71 miles, para 2 Gestores Expertos con las funciones de:

Apoyar a la Subgerencia en la atención de las ASADAS y traslado de las mismas a diferentes partes del país.

#### 3.1.4.2 UEN Administración de Proyectos (Sistemas Delegados)

Para el centro Gestor UEN Administración de Proyectos, el presupuesto es de ₡178.79 miles, para 1 gestor experto con la función de Cubrir las necesidades generadas por la gestión de las ASADAS reuniones con juntas Directivas.

#### 3.1.4.3 Contrapartida de Asignaciones Familiares

Para el centro gestor Contrapartida de Asignaciones Familiares, el presupuesto es de ₡ 17,847.01 miles, para 20 Gestores Expertos, 2 Gestores Experto y 2 oficiales expertos, con las funciones Catastros, Reconocimiento para Maestros de Obra.

Debido a las labores de supervisión inspección y seguimiento de los proyectos se requiere que el personal tenga que laborar en la conclusión de informes urgentes y el traslado hacia los diferentes proyectos.

#### 3.1.4.4 Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo

Para el centro gestor Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo, el presupuesto es de ₡ 406.18 miles, para 1 oficial experto con las funciones visitas técnicas a los proyectos que se encuentran en la etapa de formulación y ejecución de SAID.

#### 3.1.4.5 UEN Investigación y Desarrollo.

Para el centro gestor UEN Investigación y Desarrollo, el presupuesto es de ₡ 1.766.78 miles para 10 gestores expertos con la función de:

- Ejecución de pruebas a los medidores a nivel de GAM según el cumplimiento de la norma ARESEP Art 49, así como la digitalización y actualización de la base de datos del Sistema Comercial Integrado (OPEN) producto de la actividad mencionada.
- Ejecución de pruebas volumétricas efectuadas a los medidores de reclamos de los usuarios, a nivel nacional, así como pruebas especiales solicitadas por los clientes internos del proceso del LFA-DT. Digitalización y actualización de la base de datos del Sistema Comercial Integrado (OPEN) producto de la actividad mencionada.
- Desarrollo de investigaciones en el tema de tratamiento de agua para remoción de contaminantes, ya sea para agua potable o para agua residual.

#### 3.1.4.6 UEN Programación y Control.

Para el centro gestor UEN Programación y Control, el presupuesto es de ₡ 28,547.55 miles, para 13 Gestores Expertos, 2 oficiales Expertos y 4 Gestores Generales con las funciones:

- Estudios técnicos.
- Planos Topográficos y Geodésicos
- Catastros
- Cartas Marinas
- Certificaciones de Servidumbres
- Visado de planos Informes de asesoría técnica, Informes de gestión

#### 3.1.4.7 UEN Gestión Ambiental.

Para el centro Gestor UEN Gestión Ambiental, el presupuesto para el año 2022 corresponde a ₡ 5,364.97 miles, para 10 gestores expertos con las siguientes funciones Obtener información hidrológica, para diseño de proyectos catalogados como atención prioritaria por emergencias de desabastecimiento.

#### 3.1.4.8 UEN Administración de Proyectos (SAID).

Para el centro gestor UEN Administración de Proyectos de Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo, la partida presupuestaria para el año 2022 es de ₡ 26,287.77 miles, para 10 Gestores Expertos, 5 Gestores Generales y 3 Ejecutivos Especialistas con las siguientes funciones:

- Obras con control de Calidad, inspeccionadas por la contraparte institucional que garantizan la utilización de los materiales licitados, equipos y maquinaria según contrato, tiempo de ejecución de acuerdo con lo contratado, pagos estrictos de acuerdo con el avance físico en sitio y a los requerimientos y contratos suscritos con la institución.
- Cubrir la demanda de construcción de pozos del AyA en todo el territorio nacional. Mantener los equipos de perforación y demás herramientas en óptimas condiciones.

#### **3.1.4.9 Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (PAPS).**

El Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (*PAPS*) el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense, mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (*AMSJ*), y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

A continuación, se presente el detalle de los fondos requeridos en tiempo extraordinario en cada componente.

##### **3.1.4.9.1 Mejoramiento Ambiental (JBIC).**

El Componente de Mejoramiento Ambiental (centro gestor 01030701) solicita contenido presupuestario por ₡ 3,044.67 miles para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios que laboren fuera de la jornada ordinaria de trabajo en las siguientes actividades.

- Mediciones topográficas para la verificación y correcta implementación de los sistemas en construcción.
- Levantamiento topográfico, elaboración de planos catastrados para la adquisición de servidumbres y lotes.
- Elaborar y presentar reportes de seguimiento de avance y control de calidad de las obras en ejecución.
- Elaboración de planos, catastros de servidumbres, planos constructivos, ortofotos y montajes.

##### **3.1.4.9.2 Programa de Agua Potable y Saneamiento Componente 1: Proyecto de Mejoramiento Ambiental GAM Componente I BID.**

Para el Componente I del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070500) se solicita contenido presupuestario por ₡ 694.23 miles para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios que laboren fuera de la jornada ordinaria de trabajo en las siguientes actividades.

- Levantamiento topográfico, elaboración de planos catastrados para la adquisición de servidumbres y lotes; así como para la ampliación y mantenimiento de la red geodésica.
- Inspección y supervisión social ambiental en proyectos.
- Elaborar y presentar reportes de seguimiento de avance y control de calidad de las obras en ejecución.
- Inspección y supervisión social ambiental en proyectos.
- Elaboración de planos, catastros de servidumbres, planos constructivos, ortofotos y montajes.

#### **3.1.4.9.3 Programa Agua Potable y Saneamiento Componente 3: Agua Potable y Saneamiento en zonas periurbanas del AMSJ**

Para el Componente III del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070600) se solicita contenido presupuestario por ₡2,241.61 miles para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios que laboren fuera de la jornada ordinaria de trabajo en las siguientes actividades:

- Apoyar la ejecución de actividades de la contraparte técnica en la inspección y control del cumplimiento de los contratos que se ejecutan, en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo laborar con las jornadas de trabajo extendidas de los Contratistas.
- Apoyar la ejecución de actividades de la contraparte técnica en la inspección y control del cumplimiento de los contratos que se ejecutan, en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo laborar con las jornadas de trabajo extendidas de los Contratistas.

#### **3.1.4.9.4 Programa Agua Potable y Saneamiento Componente 2: Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales Prioritarias (BID)**

Para el Componente II del Proyecto PAPS (centro gestor 0103070700) se solicita contenido presupuestario por ₡ 288.97 miles para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios que laboren fuera de la jornada ordinaria de trabajo en la inspección de las obras en los proyectos ejecutados en las comunidades y levantamientos topográficos.



### *3.1.5 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.*

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2022 asciende a ₡ 63,935.12 miles.

#### *3.1.5.1 UEN de Recolección y Tratamiento GAM.*

Para centro de UEN de Recolección y Tratamiento GAM, el presupuesto para el año 2022 es de ₡ 44,318.50 miles, para 2 gestores expertos, 5 jefes técnicos en sistemas de agua, 18 técnicos especialistas sistemas de agua, 12 técnicos en sistemas de agua, 2 oficiales expertos y 2 oficiales generales; con las funciones:

- Mantenimiento Civil de Estructuras y componentes del Sistema de Alcantarillado Sanitario GAM.
- Brindar a la sociedad costarricense un servicio de alcantarillado sanitario de calidad, cantidad y continuidad, mediante la operación y mantenimiento de los sistemas.
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales GAM (PTAR Los Tajos e independientes).

#### *3.1.5.2 Alcantarillado Región Chorotega.*

Para el centro gestor de Alcantarillado Región Chorotega, la partida presupuestaria para el año 2022 es de ₡ 4,064.65 miles para 1 técnico especialista sistemas de agua, 7 técnicos sistemas de agua con las funciones en la atención de situaciones imprevistas en la red de recolección y evacuación de aguas residuales, así como la atención de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en los días feriados y asuetos oficiales.

#### *3.1.5.3 Alcantarillado Región Huetar Atlántica.*

Para el centro gestor de Alcantarillado Región Huetar Atlántica, el presupuesto es de ₡ 6,536.81 miles para el año 2022, para 9 Técnicos Especialistas sistemas de agua, 1 jefe técnico sistemas de agua, 3 técnico especialista sistemas de agua con las funciones:

- Infraestructura sanitaria funcionando de forma eficiente-
- Operar la Estación de Pre-acondicionamiento del Emisario Submarino y Plantas de Tratamiento de Pococí y Matina de forma continua 24 horas,

para cumplir con las Normas Ambientales de Tratamiento de aguas residuales.

- Infraestructura sanitaria en condiciones óptimas de operación.

#### 3.1.5.4 Alcantarillado Región Pacífico Central.

Para el centro gestor de Alcantarillado Región Pacífico Central en la partida presupuestaria 2022 es de ₡ 5,200.21 miles.

#### 3.1.5.5 Alcantarillado Región Brunca.

Para el centro gestor Región Brunca, el presupuesto es de ₡ 3,814.95 miles, para 1 técnico especialista sistemas de agua, 2 técnicos sistemas de agua, 4 oficiales generales; con las funciones operación continua de las plantas de tratamiento.

#### 3.1.6 Programa 05 Hidrantes.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2022 asciende a ₡7,674.98 miles.

##### 3.1.6.1 Unidad de Hidrantes GAM.

Para el centro gestor Unidad de Hidrantes GAM, el contenido presupuestario 2022 corresponde a ₡6,268.32 miles, correspondiente a Gestor Experto, Gestor General, Oficial General y sus funciones son Atención de emergencias producto de vandalismo o accidentes de tránsito, supervisión adecuada de cuadrillas subcontratadas o propias del AyA, en beneficio de garantizar el buen estado de los hidrantes, en cumplimiento con la ley N°8641 y la norma internacional AWWA M17.

##### 3.1.6.2 Unidad de Hidrantes Periféricos.

Para el centro gestor Unidad de Hidrantes Periféricos, el presupuesto es de ₡1,406.67 miles para 8 gestores expertos sistemas de agua y 8 oficiales generales para las siguientes funciones del mantenimiento correctivo, además se realizó una compra grande de accesorios metálicos e hidrantes tipo cabezote y multiválvulas para realizar la sustitución de los hidrantes que se encuentran en mal estado.

## **3.2 Dietas a Directivos.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, Dietas (*posición financiera 0.02.05*) debe entenderse como:

*“Retribución por la participación en órganos colegiados que realizan funciones institucionales, definida en términos de un monto absoluto por cada sesión del órgano a la que se asista, como por ejemplo en el caso de juntas directivas, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, entre otros. Esta remuneración no determina la existencia de relación laboral. La suma que se destina para cada dieta depende del ordenamiento jurídico vigente.” (MH, 2018)*

Las dietas pagadas a Directivos por participación en Juntas Directivas de Instituciones Autónomas y Semiautónomas son un instrumento válido de acuerdo con lo establecido por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

La Ley 9635 en su artículo No. 27, párrafo 2 establece lo siguiente:

→ “Dieta: remuneración que utilizan los órganos colegiados para compensar económicamente la asistencia de sus miembros a las distintas sesiones.”  
(Imprenta Nacional, 58, 2019)

Para el período 2022 se asignó un presupuesto de ₡20,130.89 miles.

### **3.3 Diferencia Pago de Vacaciones.**

En la Institución, los recursos programados en Diferencia por Pago de Vacaciones (*posición financiera 0.03.99.8*) son utilizados para el pago a funcionarios que han disfrutado la totalidad de su período de vacaciones, **y una vez calculado el promedio de su salario durante las últimas 50 semanas**, si se reporta una diferencia a favor del funcionario, se debe hacer el reconocimiento monetario correspondiente.

Esto de conformidad con el artículo No. 157 del Código de Trabajo, donde indica:

*“Para calcular el salario que el trabajador debe recibir durante sus vacaciones, se tomará el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas por él durante la última semana o el tiempo mayor que determine el Reglamento, si el beneficiario prestare sus servicios en una explotación agrícola o ganadera; o durante las últimas cincuenta semanas si trabajare en una empresa comercial, industrial o de cualquier otra índole. Los respectivos*

*términos se contarán, en ambos casos, a partir del momento en que el trabajador adquiera su derecho al descanso”.*

Para el año 2022, los montos correspondientes a esta posición financiera corresponden a un total de ₡ 282,814.87 miles y se distribuye de la siguiente manera:

<b>Centro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto*</b>
01010101	Junta Directiva	638.18
01010103	Auditoría	4,569.09
01010104	Contraloría de Serv.	127.11
01010105	Dirección Jurídica	989.69
01010109	Comunic. Instituc.	784.87
01010111	Direc. Planificación	42.05
01010201	Dirección Financiera	1,184.27
01010211	Fondo.Ahor.Ret.Gar.	166.34
01020203	Laboratorio Nacional	2,343.08
01030201	Contrapart.Asig.Fam.	1,849.74
01030327	UEN Prog y Control	7,405.02
01030335	UEN Adm de Proyectos	6,043.11
01010107	Salud Ocupacional	126.81
01020220	UEN ASADAS	223.07
01030301	ContraBCIEsalarioAyA	129.94
01030304	UEN Inv y Dsarrollo	1,893.39
01030501	UEN Gestión Ambienta	2,267.91
01030701	P. me.ambiental AMSJ	194.13
0101010200	Presidencia Ejecutiv	640.52
0101010201	Unidad de Tarifas	127.11
0102030100	UEN Prod. y Dist GAM	81,866.95
0102030200	UEN Serv cliente GAM	15,355.68
0102030300	Apoyo Admin. GAM	3,279.89
0102030400	UEN Opt Sist GAM	2,554.86
0102031000	Gerenciamiento GAM	509.59
0104030100	UEN Recol y trat GAM	18,597.85
0102040200	Comercial Chorotega	5,779.88
0102040300	Gestión Ap.Oper Chor	218.39
0104040100	Admón Alcant. Chorot	137.50
0102050300	Gestión Ap.Oper Huet	240.96
0102060300	Gestión Ap.Oper Pací	157.41
0102070300	Gestión Ap.Oper Brun	83.26
0102080200	Comerc.Reg.Central	10,889.23
0102080300	Gestión Ap.Oper Cent	789.06

0104080100	Adm. Ag.Res. R Centr	134.47
0102070200	Comercial.Reg.Brunca	11,104.03
0101020600	Gestión Capital Huma	18,079.18
01010202	Dir Sist de Informac	352.30
0101020300	Centro Serv. Apoyo	8,662.36
0101020301	Dirección Proveduría	449.67

0102050200	Comercial Huetar At	16,957.19
0102060200	Comercial Pacifico C	8,854.85
0104060100	Adm.Ag.Res.R.P. Cent	1,017.84
0104070100	Ad.Agu.Res R. Brunca	189.63
0104050100	Ad.Ag.Res.Reg Huetar	992.55
0101010205	Ofic.Coop.Asunt.Int.	42.25
0104090100	UEN Rec y trat Perif	132.36
01030208	UEN Admón Proyectos	146.16
01030307	Dir. Inv.y Des.SAID	133.04
0102090100	Gestión Apoyo Opera	79.36
0102090101	UEN Optiz.de S.Perif	132.36
0102090102	UEN Prod.y Dis.Perif	207.55
0102090103	UEN Serv.clien.Perif	430.18
01030209	Subger.Sistema Delga	17,412.33
01030305	Sub Amb Inv y Desarr	346.71
01010112	Igualdad y Equidad	47.19
0101010601	Sist.Fianciero Sum.	124.74
0101010602	Sistema OPEN	659.56
01050101	Programa Hidrantes	882.22
01050102	Hidrantes Metropolit	21,196.93
01050103	Hidrantes Periferico	14.49
01031001	Prog Abast Guanacast	97.07
0103070500	MejAmb GAM Compl BID	97.07
0103070700	PAPS Comp II Rurales	97.07
01031700	Port,proy. AYA/BCIE	1,536.28
Total		282,814.87
*en miles de colones		

### 3.4 Prestaciones Legales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, las prestaciones legales (*posición financiera 6.03.01*) debe entender como:

*“Sumas que asignan las instituciones públicas para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas. (MH, 2018)*

Es importante destacar que, el gasto en este rubro **depende directamente de la voluntad de los funcionarios de acogerse a su derecho de pensión**, pues son ellos quienes tienen la facultad de decidir si lo hace o no, pues tiene la posibilidad de continuar laborando para la Institución aun cuando podrían acogerse a su jubilación. De ahí que su estimación es particularmente compleja.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los recursos requeridos.

Centro Gestor	Monto en miles de colones
01030201	20,212.48
01030701	9,794.56
0101020600	369,070.60
01031001	122.87
01031700	6,000.00
TOTAL	405,200.52

Como muestra el cuadro anterior, la mayor parte de los recursos son programados en el centro gestor correspondiente a la Dirección Gestión de Capital Humano  $\text{C}\$369,070.60$  miles quien es la responsable de administrar los recursos asignados en prestaciones legales para cargos fijos; por otro lado, para el personal de servicios especiales se destinaron recursos a cada centro gestor por un monto de

₡ 36,129.91 miles (ya que pertenecen a fuentes de financiamiento diferentes) para un total de ₡405,200.52 miles.

### 3.5 Otras Prestaciones a Terceras Personas.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, otras prestaciones a terceras personas o subsidios (*posición financiera 6.03.99*) debe entender como:

*“Ayuda económica a personas que se encuentren desocupadas y en aflictiva situación, así como subsidios por incapacidad y otras prestaciones en dinero tales como las destinadas a la compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, traslados, gastos de funeral y otros, siempre y cuando exista la normativa que así lo autorice.*

*Incluye el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social. (MH, 2018)*

Es importante destacar que, el gasto en este rubro **depende directamente de situaciones fortuitas e impredecibles como accidentabilidad y enfermedad**, mismas que son no deseables para el patrono ni para el trabajador De ahí que su estimación es particularmente compleja.

Para el año 2022 se destinaron un total de ₡435,203.12 miles y en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los recursos requeridos.

Centro	Nombre	Monto*
01010101	Junta Directiva	226.97
0101010200	Presidencia Ejecutiva	1,219.72
0101010201	Unidad de Tarifas	454.43
0101010203	Tarif tarifa hídrica	1,572.24
0101010205	Ofic.Coop.Asunt.Int.	75.85
01010103	Auditoria	13,967.20
01010104	Contraloria de Servicios	109.90
01010105	Jurídica	15,186.88
0101010601	Sist.Financiero Sum.	229.89

0101010602	Sistema OPEN	361.40
01010107	Salud Ocupacional	1,133.06
01010108	Gerencia General	697.65
01010109	Comunicación	791.53
01010111	Planificación	684.22
01010112	Igualdad y Equidad	2,582.70
01010201	Finanzas	16,174.56
0101020102	Finanzas Tarifa Hídr	1,808.50
01010202	Dir Sist de Informac	1,893.79
0101020300	Centro Serv. Apoyo	7,054.85
0101020301	Dirección Proveeduría	12,954.29
0101020600	Gestión Capital Huma	11,159.12
01010211	FARG	3,158.01
01020203	Laboratorio	8,127.86
01020220	ASADAS	17,984.29
0102030100	UEN Prod. y Dist GAM	27,827.22
0102030200	UEN Serv cliente GAM	43,103.32
0102030300	Apoyo Admin. GAM	17,322.72
0102030400	UEN Opt Sist GAM	4,761.66
0102031000	Gerenciamiento GAM	1,169.97
0102031001	Macrozonas Este	6,956.80
0102031002	Macrozonas Oeste	10,775.83
0102040200	Comercial Chorotega	30,186.53
0102040300	Gestión Ap.Oper Chor	4,028.69
0102050200	Comercial Huetar At	18,965.33
0102050300	Gestión Ap.Oper Huet	277.77
0102060200	Comercial Pacifico C	19,502.01
0102060300	Gestión Ap.Oper Pací	471.06
0102070200	Comercial.Reg.Brunca	6,892.87
0102070300	Administración Brunca	12,311.50
0102080200	Comercial Central	16,320.66
0102080300	Administración Central	6,664.92
0102090100	Gestión Apoyo Opera	542.49
0102090102	UEN Prod.y Dis.Perif	164.80
0102090103	UEN Serv.clien.Perif	64.08
01030201	Asignaciones Familiares	4,679.91
01030208	UEN Admón Proyectos	67.95
01030209	Subger.Sistema Delga	3,317.15
01030304	UEN Investigación y Desarrollo	2,439.00
01030305	Sub Amb Inv y Desarr	4,677.10



01030307	Dir. Inv.y Des.SAID	41.31
01030327	UEN Programación y Control	6,999.83
01030335	UEN Admón Proyectos	5,967.33
0103033515	Perforación Pozos	0.00
01030501	UEN Gestion Ambiental	5,316.34
0103050101	Gest Amb tarifa hidr	0.00
01030701	PAPS	7,904.37
0103070500	MejAmb GAM Compl BID	3,288.18
0103070600	PAPS Com III Periurb	7,006.52
0103070700	PAPS Comp II Rurales	620.26
01031001	Prog Abast Guanacast	1,270.23
01031200	Contrap.ZP-Pre 28569	9,386.95
01031700	Port. Proy. AYA/BCIE	2,641.68
0104030100	Alcantarillado GAM	12,181.18
0104040100	Alcantarillado Chorotega	1,467.49
0104050100	Alcantarillado Huetar	895.87
0104060100	Alcantarillado Pacifico	2,559.45
0104070100	Alcantarillado Brunca	802.82
0104080100	Alcantarillado Central	1,671.45
0104090100	Alcantarillado Periféricos	157.75
01050102	Hidrantes GAM	535.19
01050103	Hidrantes Periféricos	1,388.69
Total general		435,203.12

\*en miles de colones

### 3.6 Cargas Sociales y Patronales

#### 3.6.1 Salario Escolar y Aguinaldo

El aguinaldo corresponde al pago del decimotercer mes, que debe pagar toda persona empleadora a las personas trabajadoras, cualquiera que sea su actividad, dentro de los primeros veinte días de diciembre de cada año.

El aguinaldo se calcula con base en todos los salarios ordinarios y extraordinarios, devengados por la persona trabajadora durante los doce meses que van del 1° diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año siguiente.

Para el periodo 2022 se presupuesta un total de 4,338,913.48 miles para los cinco programas presupuestarios.

El Salario Escolar corresponde la suma de los salarios brutos devengados del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior y se multiplica por 8.33%, lo cual equivale aproximadamente a un salario mensual recibido durante el periodo, según lo establecido en el *Decreto número 23495-MTSS de 19 de julio de 1994*.

*Para el periodo 2022 se presupuesta un total de 4,005,274.14 miles para los cinco programas presupuestarios.*

Las demás cargas sociales se detallan en el siguiente cuadro y suman un total de ₡15,730,514.65 miles.

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Monto*</b>
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD 9,25 %	0.04.01	4,818,121.21
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (0.5%)	0.04.02	260,438.98
INA (1.5%)	0.04.03	781,316.95
FONDO DESARROLLO SOC. Y ASIG. FAMILIARES (5%)	0.04.04	2,604,389.84
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL (0.5%)	0.04.05	260,438.98
INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE 5 %	0.05.01	2,604,389.84
FONDO DE CAPITALIZACIÓN 3%	0.05.02.1	1,562,633.91
I.N.S 1%	0.05.02.2	520,877.97
FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (1,5%)	0.05.03	781,316.95
TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES (5%) FARG	0.05.05	1,536,590.01

\*en miles de colones